

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0196  
NEUQUEN, 26 ENE 1993

V I S T O:

La necesidad que tiene la Dirección General de Prensa y Difusión de contratar espacios publicitarios, en los medios orales y escritos de la zona; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible contar con una forma ágil para la contratación del servicio mencionado;

Que a tal efecto la Secretaría Ejecutiva considera procedente delegar en la señora Directora General de Prensa y Difusión Sra. MONICA REYNOSO la responsabilidad de contratar para este Municipio el mejor servicio publicitario, en forma equitativa con los distintos medios;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DELEGASE en la señora Directora General de Prensa y Difusión ///  
----- Sra. MONICA REYNOSO, la suscripción de las Ordenes de Publicidad para la contratación del Servicio de Publicidad con los distintos Medios de / Comunicación, tanto oral como escrito, de acuerdo a lo solicitado por el señor Secretario Ejecutivo.-

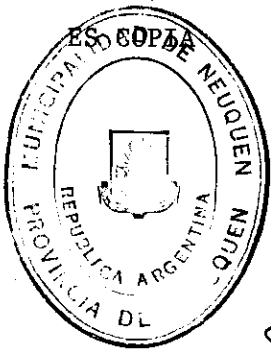
Artículo 2°) La Dirección General de Prensa y Difusión deberá tener en cuenta  
----- para las respectivas contrataciones la distribución de las mismas en forma equitativa entre los distintos medios de comunicación.-

Artículo 3°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a liquidar/  
----- y pagar las Ordenes de Publicidad suscriptas por la Dirección // General de Prensa y Difusión, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

EAA/fgm.-



FDO) KLOOSTERMAN  
BAKKER

p/a *[Handwritten Signature]*  
María Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO